CAAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA

SESIÓN 1A. EXTRAORDINARIA 2016

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN COMITE ASUNTO QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN BASADO EN EVIDENCIA MÉDICA, DENOMINADA "CLINICAL KEY". REALIZAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL SOLICITUD SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL DIA: 07 OFICIO DE SOLICITUD: Oficio No. DE/HRAEI/0186/2016, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016 MES: MARZO ANO: 2016 SERVICIO

KEY", PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SERVICIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN BASADO EN EVIDENCIA MÉDICA,

SERVICIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN BASADO EN EVIDENCIA MÉDICA ENFOCADA EN LA ATENCIÓN

DENOMINADA "CLINICAL

DIGITALMENTE EN ÚLTIMAS EDICIONES Y/O PUBLICACIONES. ACCESO A LA PLATAFORMA. TODO EL CONTENIDO DE JOURNALS, LIBROS, ETC. PUBLICADOS VÍA RANGO IP QUE PERMITA QUE PRÁCTICAMENTE CUALQUIER RESIDENTE Y/O ADSCRITO TENGA USUARIO Y CONTRASEÑA Y SIN RESTRICCIÓN EN LA CANTIDAD DE USUARIOS A REGISTRARSE. ACCESO DEL PACIENTE. PLATAFORMA COMPATIBLE CON SISTEMAS QUE PERMITAN EL ACCESO REMOTO CON

SU TOTALIDAD, SIN RESTRICCIÓN EN SU TEXTO COMPLETO Y A COLOR. TAL CUAL SE MUESTRE EN LAS EL CONTENIDO PODRÁ SER IMPRESO, GUARDADO EN UN ORDENADOR O COMPARTIDO POR E-MAIL EN VERSIONES IMPRESAS.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:

EMPRESA LÍDER MUNDIAL EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE CIENCIAS DE LA SALUD, CLINICALKEY ES EL PRIMER MOTOR INTELIGENTE DE BÚSQUEDA DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITIRÁ A LOS ESPECIALISTAS ACCEDER DE LA FORMA MÁS RÁPIDA A LA INFORMACIÓN CLÍNICA QUE NECESITAN. RÁPIDA E INTUITIVA, ENFOCADA EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE, BAJO EL RESPALDO DE ELSEVIER, PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN BASADA EN EVIDENCIA MÉDICA, EXHAUSTIVA, FIABLE,

SIGLAS EN INGLÉS), QUE GARANTIZA RESPUESTAS CLÍNICAMENTE MÁS RELEVANTES QUE LAS MÉDICA AL PACIENTE, ENCICLOPEDIA MÉDICO QUIRÚRGIÇA, LAS CLÍNICAS OFRECIDAS POR LOS MOTORES DE BÚSQUEDA CLÍNICA CONVENCIONALES, QUE CONTIENE AL MENOS REVISTAS DOYMA, PROCEDURES CONSULT*. TODO EL CONTENIDO DE (*) TAXONOMÍA PATENTADA POR ELSEVIER EMMET (TAXONOMÍA MÉDICA FUSIONADA ELSEVIER POR SUS CLINICALKEY™ ES EL ÚNICO SISTEMA CON SMART CONTENT (CONTENIDO INTELIGENTE) BASADO EN LA 1300 LIBROS, 650 REVISTAS INDEXADAS DE ESPECIALIDAD, GUÍA DE MEDICAMENTOS, EDUCACIÓN DE NORTEAMERICA

*

II. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO NOTIFICADA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, YA SEA DE MANERA FISICA O POR EMAIL

A REGISTRARSE EZPROXY) CON USUARIO Y CONTRASEÑA Y SIN RESTRICCIÓN EN LA CANTIDAD DE USUARIOS DE UNA PLATAFORMA COMPATIBLE CON SISTEMAS QUE PERMITEN ACCESO REMOTO (EJ. EL ACCESO A LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA DENOMINADA CLINICALKEY, SERÁ A TRAVÉS

EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPÂLUCA, UBICADO EN: CARRETERA MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, PUEBLO DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.

CONDICIONES:

ADSCRITO TENGA ACCESO A LA PLATAFORMA ACCESO VÍA RANGO IP PERMITE QUE PRÁCTICAMENTE CUALQUIER RESIDENTE

ÚLTIMAS EDICIONES Y/O PUBLICACIONES TODO EL CONTENIDO DE JOURNALS, LIBROS, ETC. ES PUBLICADO DIGITALMENTE EN SUS

COLOR. TAL CUAL SE MUESTRAN EN LAS VERSIONES IMPRESAS COMPARTIDO POR E-MAIL EN SU TOTALIDAD, SIN RESTRICCIÓN EN SU TEXTO COMPLETO Y A EL CONTENIDO CLINICAL KEY PODRÁ SER IMPRESO, GUARDADO EN UN ORDENADOR O

5

II. RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO:

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

SIGUIENTE: CON LOS DATOS OBTENIDOS DE LAS FUENTES ANTES CITADAS, PERMITE DETERMINAR LO

- EXISTE OFERTA DEL REQUERIDA SERVICIO EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD
- 2 DETERMINAR SI LOS PRECIOS OFERTADOS SON ACEPTABLES EN EL PROCEDIMIENTO PRESENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA CUAL PODRÁ SER UTILIZADA PARA SE HAN DELIMITADO LOS PRECIOS PREPONDERANTES EN EL MERCADO, LOS CUALES QUE EN ÉSTE, SE DETERMINÓ LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL FORMATO DENOMINADO FO-CON-05, ADEMÁS DE

DE CONTRATACIÓN QUE DETERMINE EL ÁREA CONTRATANTE.

- w SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, FUNDAMENTÁNDOLA EN ALGUNO DE LOS REQUIRENTE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; O EN SU CASO DE ASÍ DETERMINARLO EL ÁREA EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CORRESPONDE REALIZAR UN CONSUMIBLES SOLICITADOS, REBASAN LOS MONTOS MÁXIMOS DE ACTUACIÓN PARA CONSIDERANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS Y REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA EXCEPTUANDO EL NÚMERO DE
- 4 SE CONSTATÓ QUE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE DETERMINE REALIZAR DEBE SER DE CARÁCTER NACIONAL ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PROCEDIMIENTO QUE SE FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL, PUEDE REALIZARSE, POR LO QUE CON
- LA INFORMACIÓN QUE SE LES PROPORCIONÓ A LAS EMPRESAS EN COMPRANET PARA QUE REALIZARÁN SU COTIZACIÓN, GARANTIZA LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS A COTIZAR



V. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO FUNDADO Y MOTIVADO:

FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, QUE DISPONEN LO SIGUIENTE: FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA CLINICALKEY, SE SUSTENTA EN LOS ARTÍCULOS 41,

invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de "Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones

No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación: (...) "Artículo 72. Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley, deberá considerarse, respecto de las

= Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales situación, como son hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones

LA EMPRESA PROPUESTA ES LA ÚNICA EN MÉXICO CON LA QUE SE PUEDE CONTRATAR ESTA HERRAMIENTA, LO CUAL ACREDITA CON CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO CLINICALKEY PARA INSTITUCIONES EN EL TERRITORIO DE MÉXICO DE CONTRATACIÓN DE LOS PRODUCTOS ONLINE DE LAS PLATAFORMAS SCIENCEDIRECT Y

MÉDICA AL PACIENTE, ENCICLOPEDIA MÉDICO QUIRÚRGICA ENTRE OTROS RECURSOS JOURNALS A TEXTO COMPLETO DE 42 ESPECIALIDADES, MÁS DE 1200 LIBROS EN PDF, EDUCACIÓN CIENTÍFICA, ACTUALIZADA Y RESPALDADA POR ELSEVIER. LA PLATAFORMA CUENTA CON MÁS DE 660 DECISIONES CLÍNICAS, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA DE RESIDENTES E INTERNOS CON EVIDENCIA ASÍ COMO RESIDENTES ETC) A LA PLATAFORMA CLINICALKEY CON EL OBJETO DE APOYAR LAS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, LA ADJUDICACIÓN PROPUESTA TIENE POR OBJETO DAR ACCESO A TODO EL PERSONAL CLÍNICO DEL

SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD Y SEGUNDO NIVEL Y EL OTRO ES COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CAPACITADOS ESTA HERRAMIENTA PODRÁN CONTAR CON LAS RESPUESTAS REQUERIDAS PARA LA MEJOR ATENCIÓN OFRECIDAS POR LOS MOTORES DE BÚSQUEDA CONVENCIONALES, ADEMÁS DE QUE LOS USUARIOS DE PARA LA UTILIDAD DE MÉDICOS Y RESIDENTES, YA QUE ES EL ÚNICO SISTEMA CON SMART CONTENT DENTRO DEL CAMPO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS CON QUE CUENTA EL HRAEI (CONTENIDO INTELIGENTE), QUE GARANTIZA RESPUESTAS CLÍNICAMENTE MÁS RELEVANTES QUE LAS CLINICALKEY, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACION, ASÍ COMO ES INDISPENSABLE CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA DENOMINADA LOS PACIENTES Y CON ELLO LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL HOSPITAL QUE SON PROVEER LOS

-		/	
_	0	5	
>		1	
		_	

MONTO

ESTIMADO

A

CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:

PARTIDA PRESUPUESTAL: CUIDADO DEL PACIENTE SALUD, Y APOYARLES EN LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE PROCESOS DE FLUJO DE TRABAJO PARA CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DE LA CIENCIAS DE LA EL CONTENIDO CONFIABLE DE ELSEVIER, LÍDER EN LA INDUSTRIA, CON TECNOLOGÍA AMIGABLE Y DE CLINICALKEY ES PARTE DE ELSEVIER CLINICAL SOLUTIONS. ELSEVIER CLINICAL SOLUTIONS COMBINA ESPECÍFICAS DE LOS MÉDICOS QUE POR PRIMERA VEZ LOGRA REUNIR LOS SIGUIENTES ATRIBUTOS EN UNA HERRAMIENTA. CLINICALKEY™ ES UN MOTOR DE BÚSQUEDA CLÍNICO DISEÑADO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES REVISTAS DOYMA, PROCEDURES CONSULT* TODO EL CONTENIDO E (*) MÉDICA AL PACIENTE, ENCICLOPEDIA MÉDICO QUIRÚRGICA, LAS CLÍNICAS DE NORTEAMÉRICA 1300 LIBROS, 650 REVISTAS INDEXADAS DE ESPECIALIDAD, GUÍA DE MEDICAMENTOS, EDUÇACIÓN OFRECIDAS POR LOS MOTORES DE BÚSQUEDA CLÍNICA CONVENCIONALES, QUE CONTIENE AL MENOS SIGLAS EN INGLÉS), QUE GARANTIZA RESPUESTAS CLÍNICAMENTE MÁS RELEVANTES QUE LAS TAXONOMÍA PATENTADA POR ELSEVIER EMMET (TAXONOMÍA MÉDICA FUSIONADA ELSEVIER POR SUS CLINICALKEY™ ES EL ÚNICO SISTEMA CON SMART CONTENT (CONTENIDO INTELIGENTE) BASADO EN LA MOTOR INTELIGENTE DE BÚSQUEDA DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITIRÁ A LOS ESPECIALISTAS LÍDER MUNDIAL EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE CIENCIAS DE LA SALUD, CLINICALKEY ES EL PRIMER ES UNA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN BASADA EN EVIDENCIA MÉDICA, EXHAUSTIVA, FIABLE, RÁPIDA ACCEDER DE LA FORMA MÁS RÁPIDA A LA INFORMACIÓN CLÍNICA QUE NECESITAN INTUITIVA, ENFOCADA EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE, BAJO EL RESPALDO DE ELSEVIER, EMPRESA

21501 "MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO"

SE ESTIMA UN MONTO DE \$103,011.00 USD, (CIENTO TRES MIL ONCE DÓLARES 00/100 USD) POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Periodo	2016	2017	2018
Precio en dólares	\$34,334.00	\$34,337.00	\$34,337.00
	USD	USD	USD

PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, POR APROBACIÓN QUE SE DE POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CADA EJERCICIO FISCAL, ESTARA SUJETA A LA LO QUE PARA SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS DE LA REFERIDA CONDICIÓN

VI. NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y Se propone a la empresa MASSON DOYMA MÉXICO S.A., con R.F.C MDM8202268Y6, con domicilio Postal 03230, México, Distrito Federal ubicado en: Insurgentes Sur, número 1358, ofic. 801, Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, Código

SUS DATOS GENERALES:



ASIMISMO SE FUNDA Y SE MOTIVA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE

DIRECTA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON OPORTUNIDAD, LO QUE NO SE LOGRARÍA CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HOSPITAL NECESITA UNA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA PARA APOYARSE, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE CONTRATAR MEDIANTE ADJUDICACIÓN ESPECÍFICAMENTE LA ENCAMINADA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGIÇOS, AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE ATENCIÓN EFICACIA: PARA PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVO QUE PERSIGUE EL HOSPITAL QUE ES BRINDAR SERVICIOS DE SALUD CON EQUIPO MÉDICA, DE ALTA ESPECIALIDAD Y SEGUNDO NIVEL QUE DETERMINA SU ESTATUTO ORGÂNICO. DADO QUE EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL INNOVADOR DE PROFESIONALES Y ALTAMENTE COMPROMETIDOS CON EL USUARIO, ASÍ COMO AQUÉLLOS RELACIONADOS CON LA SALUD

EFICIENCIA: CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTO SE EVITA PÉRDIDA DE TIEMPO Y RECURSOS, DADO QUE LA EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN ES ACTUALMENTE EL ÚNICO DISTRIBUIDOR EN MÉXICO AUTORIZADO PARA PODER CONTRATAR LOS PRODUCTOS ONLINE DE LA PLATAFORMA CLINICAL KEY EN EL TERRITORIO DE MÉXICO

QUE LO SOLICITEN TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA, CLARA Y COMPLETA TRANSPARENCIA: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTO ES TRANSPARENTE, DADO QUE TODAS LAS PERSONAS

IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTO, NO OTORGA CONDICIONES VENTAJOSAS A ALGUNA PERSONA Y NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS, DADO QUE SE TRATA DE UNA PERSONA QUE CUENTA CON DERECHOS EXCLUSIVOS Y DEBIDAMENTE CERTIFICADO, ADEMÁS DE QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA.

VENTAJAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS, PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN CON EL MISMO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES CORRUPCIÓN, ES SELECCIONAR AL ÚNICO PROVEEDOR, QUE CUENTA CON LOS PRODUCTOS REQUERIDOS REFLEJÁNDOSE CLARAMENTE LAS HONRADEZ.- LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO, PARA EVITAR QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE REALICEN ACTOS DE

VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO A 7 DE MARZO DE 2016

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

- OFICIO DE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE
- REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FO-CON-03
- ANEXO TÉCNICO
- COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR
- CARTA DE EXCLUSIVIDAD
- AUTORIZACIÓN DE PLURIANUALIDAD EMITIDA POR EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES (MASCP)
- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA
- ESCRITO AL QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Efrén Lozarro Rodríguez Coordinador de Contratos y Pedidos

Adjustics)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ÉSTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22, FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 71, 72, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUÇA CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ACUERDO DEL PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016.-Encargado de Despacho de la Dirección de Enseñanza e Dr. Marco Antonio Fuentes Dominguez Lic. Jesús Antonio Alcaraz Granados Subdirector de Recursos Materiales VOCAL SUPLENTE PRESIDENTE Investigacion Representante de la Subdirección de Recursos Responsable de los Servicios de Enfermería Representante de la Dirección Médica M.A. Bertha Alicia Mancilla Salcedo Dr. Raúl Anuro Guzmán Trigueros ic. Elizabeth Villa Zarco VOCAL TITULAR VOCAL ACUERDO Materiales TITULAR Representante de la Subdirección de Recursos Dr. Héctor Maribo Zavala Sánchez Lic. Jenifer Cornejo Garnica Director de Operaciones VOCAL TITULAR **VOCAL TITULAR** Financieros